

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

DEMARCACION DE CARRETERAS DE ESTADO EN CASTILLA-LA MANCHA

La Dirección General de Carreteras, por resolución de 30 de noviembre de 2009 ha aprobado provisionalmente, en calidad de proyecto de trazado, el proyecto complementario número 1 clave: 12-TO-3401.B: Obras complementarias de los nuevos ramales de acceso y refuerzo del firme de la autovía A-40. Tramo: A-4- Noblejas, ordenándose en dicha resolución a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha la incoación del expediente de Información Pública, de acuerdo con la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cumplimiento de cuanto establecen:

El artículo 10 de la vigente Ley 25 de 1988, de Carreteras, en relación con el trazado de los nuevos ramales de carretera incluidos en el referido proyecto.

Los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, sobre la necesidad de ocupación y concordantes de su Reglamento, para la relación de afectados de la totalidad del proyecto.

En virtud de dicha resolución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 25 de 1988, de 29 de julio, de Carreteras, y el artículo 34 del vigente Reglamento General de Carreteras, se somete a Información Pública por un periodo de treinta días hábiles contados a partir de del primer día hábil siguiente al de la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», el referido proyecto de trazado.

Asimismo, en cumplimiento de la resolución citada, así como de lo dispuesto en la Orden Circular 22 de 2007, de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento sobre Instrucciones Complementarias para la tramitación de Proyectos, y los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento, se somete a trámite de Información Pública durante un plazo de veinte días hábiles la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos que se consideran de necesaria ocupación, que se hace pública en el «Boletín Oficial del Estado» con la publicación del presente anuncio, en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en los diarios La Tribuna y El Día de Toledo, en los tabloneros de anuncios de los ayuntamientos de Ocaña y Noblejas y en la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha.

Con el fin de que los interesados puedan examinar el citado proyecto y la aprobación provisional del mismo durante el periodo de información pública, tanto a los efectos del artículo 10 de la Ley de Carreteras (por un plazo de treinta días), como a los efectos de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de expropiación Forzosa (por un plazo de veinte días); estará expuesto al público en días hábiles y horas de oficina en los ayuntamientos de Ocaña y Noblejas, así como en las dependencias de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha (plaza de Santa Clara número 7, de Toledo).

Entre los documentos que se someten a examen, se encuentra la resolución de la Dirección General de Carreteras ya citada, en la que se ordena la incoación del expediente de información pública.

Durante el expresado plazo de tiempo podrán presentarse las alegaciones y observaciones que se consideren, de acuerdo con el artículo 86 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero. De acuerdo con el artículo 34.1 del Reglamento General de Carreteras, las observaciones en este trámite versarán sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Asimismo los interesados podrán aportar los oportunos datos y alegaciones para rectificar los posibles errores de la relación de bienes y derechos publicada u oponerse, por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación. En este caso se indicarán los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más convenientes al fin que persiguen.

Relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de trazado clave: 12-TO-3401B

Nº DE FINCA	POLIGONO	PARCELA	MUNICIPIO	TITULAR	DOMICILIO DEL TITULAR	POBLACION DEL TITULAR	CODIGO POSTAL	IPProvincia	Tipo de Cultivo	Superficie Expropiació
45.116-107	1950942		NOBLEJAS	DESCONOCIDO					SOLAR URBANO	617,97
45.116-108	1049309		NOBLEJAS	DESCONOCIDO					SOLAR URBANO	14.006,60
45.116-109	21	56	NOBLEJAS	DESCONOCIDO						1.562,59
45.116-110	19	18	NOBLEJAS	DESCONOCIDO						292,52
45.116-111	19	19	NOBLEJAS	DESCONOCIDO						2.065,98
45.116-112	19	20	NOBLEJAS	DESCONOCIDO						844,05
45.116-113	19	13	NOBLEJAS	DESCONOCIDO						55,32
45.116-114	19	21	NOBLEJAS	MANUEL SANCHEZ GARCIA DE LA ROSA	CL EMPEDRADA 11	NOBLEJAS	45350	TOLEDO	LABOR SECANO	8.790,42
45.116-115	19	22	NOBLEJAS	ELANA WY SL	PS CASTELLANA 8 PL:6	MADRID	28046	MADRID	LABOR SECANO	2.395,30
45.116-116	19	23	NOBLEJAS	MATIAS ROLDAN GUTIERREZ	CL PUENTE 1	NOBLEJAS	45350	TOLEDO	LABOR SECANO	759,05
45.116-117	20	14	NOBLEJAS	RODRÍGUEZ FARO MARIA CARMEN	CALLE ALCÁNTARA 35	MADRID		MADRID	LABOR SECANO	15,88
45.116-118	20	15	NOBLEJAS	JIMÉNEZ JIMÉNEZ RAFAEL	CALLE ISAAC PERAL 19	NOBLEJAS	45350	TOLEDO	VINA SECANO	830,18
45.116-119	19	24	NOBLEJAS	BRAULIO GARCIA ALCLA GARCIA ALCALA	CL S PASCUAL 10 PL 4 PT D	MADRID	28011	MADRID	LABOR SECANO	730,43
45.116-120	20	17	NOBLEJAS	GARCÁ ALCALÁ PERAL ASENSIÓN	PLAZA MAGDALENA 11	NOBLEJAS	45350	TOLEDO	VINA SECANO	1.795,32
45.116-121	19	25	NOBLEJAS	INOCENTE JIMENEZ SANCHEZ	CL DEL AJO 3	NOBLEJAS	45350	TOLEDO	VINA SECANO	593,86
45.116-122	20	19	NOBLEJAS	GUTIÉRREZ BARAJAS ROSARIO	CALLE MIGUEL DE CERVANTES 5	NOBLEJAS	45350	TOLEDO	LABOR SECANO	1.019,44
45.116-123	19	30	NOBLEJAS	ELANA WY SL	PS CASTELLANA 8 PL:6	MADRID	28046	MADRID	VINA SECANO	763,92
45.116-124	20	54	NOBLEJAS	GUILLERMO GARCIA DE LA ROSA LACALA	CL OLMO 10	TARANÓN	16400	CUENCA	LABOR SECANO	175,58
45.116-125	20	20	NOBLEJAS	GARCÍA TORIJA JOSE LUIS	DESCONOCIDO	NOBLEJAS	45350	TOLEDO	VINA SECANO	2.245,87
45.116-126	19	31	NOBLEJAS	BENJAMIN GARCIA DEL PINO PERAL	CL HOYO 7	NOBLEJAS	45350	TOLEDO	VINA SECANO	598,75
45.116-127	19	32	NOBLEJAS	ELANA WY SL	PS CASTELLANA 8 PL:6	MADRID	28046	MADRID	VINA SECANO	1.091,68
45.116-128	20	22	NOBLEJAS	ALONSO RODRIGUÉZ AURELIA	CALLE HOYO 24	NOBLEJAS	45350	TOLEDO	LABOR SECANO	2.418,85
45.116-129	19	44	NOBLEJAS	ELANA WY SL	PS CASTELLANA 8 PL:6	MADRID	28046	MADRID	VINA SECANO	2.269,75
45.116-130	18	1	NOBLEJAS	DESCONOCIDO						3.123,37
45.116-131	19	45	NOBLEJAS	LUIS JIMENEZ ZAMORAANO	PS MIRAMAR 17	MALAGA	29016	MALAGA	LABOR SECANO	5.510,10
45.116-132	19	46	NOBLEJAS	ELANA WY SL	PS CASTELLANA 8 PL:6	MADRID	28046	MADRID	LABOR SECANO	3.104,26

Nº DE FINCA	POLIGONO	PARCELA	MUNICIPIO	TITULAR	DOMICILIO DEL TITULAR	POBLACION DEL TITULAR	CODIGO POSTAL	IPProvincia	Tipo de Cultivo	Superficie Expropiació
45.116-133	19	47	NOBLEJAS	JULIAN BALLESTEROS GARCIA ALCALA	CL ISAAC PERAL 7	NOBLEJAS	45350	TOLEDO	OLIVOS SECANO	3.697,51
45.116-134	19	60	NOBLEJAS	MANUELA GARCIA DIAZ REGAÑON	CL MAYOR 38	NOBLEJAS	45350	TOLEDO	VINA SECANO	3.709,53
45.116-135	19	63	NOBLEJAS	VICENTA ALONSO GRANADOS	AV MARQUES DE CORBERA 30 ES:B PL:5 PT:2	MADRID	28017	MADRID	OLIVOS SECANO	2.300,12
45.116-136	19	64	NOBLEJAS	TEODORO HUERTA HUERTA	CL PUERTA DEL VADO 5 ES:Z PL:2 PT:A	ALCALA DE HENARES	28803	MADRID	LABOR SECANO	2.620,09
45.116-137	18	10	NOBLEJAS	DESCONOCIDO						705,43
45.116-138	18	11	NOBLEJAS	DESCONOCIDO						1.126,69
45.116-139	18	12	NOBLEJAS	JULIAN, FRANCISCO Y ALBERTO FERNANDEZ-AVILES; FRANCISCA GARCIA DIAZ-REGAÑON	C/ MATEO Nº 11	NOBLEJAS	45350	TOLEDO	VINA SECANO	4.383,40
45.116-140	19	65	NOBLEJAS	ANGEL GARCIA ALCALA BALLESTEROS	CL BARRERAS 13	NOBLEJAS	45350	TOLEDO	VINA SECANO	345,72
45.116-141	19	66	NOBLEJAS	GERARDO GOMEZ MOLERO; LAURA, GERARDO Y . PILAR GÓMEZ RODRIGUEZ	CALLE VALDERRIBAS 10 -2ºF ESC IZO	MADRID	28007	MADRID	LABOR SECANO	876,09
45.116-142	18	72	NOBLEJAS	FERNANDEZ AVILES GARCIA DEL PINO CARMEN	C/ EMPEDRADA 11	NOBLEJAS	45350	TOLEDO	VINA SECANO	2.368,51
45.116-143	18	13	NOBLEJAS	RODRIGUEZ FARO MARIA CARMEN	CALLE ALCANTARA 35 - 4ºB	MADRID	28008	MADRID	LABOR SECANO	4.600,79
45.116-144	18	15	NOBLEJAS	MARTIN RUBIO ZAMORANO PEDRO JESUS	CALLE DR SANTIAGO TAMAMES 30	NOBLEJAS	45350	TOLEDO	LABOR SECANO	854,27
45.116-145	17	4	NOBLEJAS	PEDRO GARCIA CRESPO	MN NOBLEJAS	NOBLEJAS	45350	TOLEDO	PASTOS	352,53
45.116-146	17	5	NOBLEJAS	M ISABEL GARCIA ROSA PERAL	CL ALEJANDRO MORAN 49 PL:AT PT: C	MADRID	28025	MADRID	LABOR SECANO	2.642,95
45.116-147	20	21	NOBLEJAS	CRESPO MARTÍN RUBIO FRANCISCA	CALLE REYES 27	CIUDAD REAL	13002	CIUDAD REAL	LABOR SECANO	172,77
45.116-148	19	62	NOBLEJAS	ELANA WY SL	PS CASTELLANA 8 PL:6	MADRID	28046	MADRID	VINA SECANO	54,8
45.116-149	19	69	NOBLEJAS	CONSTRUCCIONES ALDISA 99 SL	CL ANTONIO GUARDIOLA SAEZ 17	ARANJUEZ	28300	MADRID	VINA SECANO	38,69
45.116-150	18	9	NOBLEJAS	DESCONOCIDO						207,62
45.116-151	18	155	NOBLEJAS	DESCONOCIDO						682,23
45.116-152	18	8	NOBLEJAS	DESCONOCIDO						349,42
45.116-153	18	4	NOBLEJAS	PEDRO GOMEZ GARCIA CALDERON	CL MIGUEL DE CERVANTES 10	NOBLEJAS	45350	TOLEDO	LABOR SECANO	842,09
45.116-154	18	57	NOBLEJAS	HIPÓLITO JIMENEZ JIMENEZ	CR OCAÑA 10	NOBLEJAS	45350	TOLEDO	VINA SECANO	344,03
45.116-161	42	1	NOBLEJAS	FLORENTINO ALVAREZ PALENCIA RODRIGUEZ	CL MAESTRANZA 8 PL:9 PT:J	MALAGA	29016	MALAGA	VINA SECANO	8
45.116-162	20	121	NOBLEJAS	MANUEL GARCIA NAVARRA DIAZ REGAÑON	CL DON JOSE PEYA 21 PL: BAJA PTA: A	OCAÑA	45300	TOLEDO	LABOR SECANO	40
45.116-163	20	13	NOBLEJAS	VICENTE GARCIA ALCALA TORRALBA	CR OCAÑA 14	NOBLEJAS	45350	TOLEDO	LABOR SECANO	
45.116-164	19	26	NOBLEJAS	ELANA WY SL	PS CASTELLANA 8 PL:6	MADRID	28046	MADRID	VINA SECANO	8
45.116-165	19	68	NOBLEJAS	ROMÁN SANCHEZ SALINAS	CL EMPEDRADA 2	NOBLEJAS	45350	TOLEDO	LABOR SECANO	36
45.116-166	43	8	NOBLEJAS	FOOLHARDY SHARK SL	CL MIGUEL ANGEL 23 PL:3	MADRID	28010	MADRID	VINA SECANO	4
45.116-167	43	10	NOBLEJAS	FOOLHARDY SHARK SL	CL MIGUEL ANGEL 23 PL:3	MADRID	28010	MADRID	VINA SECANO	4
45.116-168	43	11	NOBLEJAS	FOOLHARDY SHARK SL	CL MIGUEL ANGEL 23 PL:3	MADRID	28010	MADRID	VINA SECANO	
45.116-169	43	12	NOBLEJAS	FOOLHARDY SHARK SL	CL MIGUEL ANGEL 23 PL:3	MADRID	28010	MADRID	VINA SECANO	
45.116-170	18	71	NOBLEJAS	DESCONOCIDO						36
45.122-100	40	25	OCAÑA	JOSE LOPEZ ZUBIA	PZ DE CRISTO REY 5	OCAÑA	45300	TOLEDO	LABOR SECANO	129
45.122-101	40	26	OCAÑA	ANTONIO ESQUINAS PICO	PZA DOCTOR ESPINA ESC:C PL:3 PTA:6	OCAÑA	45300	TOLEDO	LABOR SECANO	315
45.122-102	40	27	OCAÑA	JUANA LOPEZ GALVEZ FIGUEROA	CL VILLALOBOS 4	OCAÑA	45300	TOLEDO	LABOR SECANO	357
45.122-103	7625004		OCAÑA	MUÑOZ SANCHO MIGUEL	C/ MELÉNDEZ VALDES, 19- 4ºdcha	MADRID	28015	MADRID	SOLAR URBANO	410
45.122-104	7427722		OCAÑA	DEL ÁGUILA GOICOECHEA ANTONIO	C/ GENERAL PARDIÑAS, 91	MADRID	28001	MADRID	SOLAR URBANO	4455
45.122-105	7427721		OCAÑA	PILAR GARRIDO GALIANO Y FERNANDO LOPEZ-GALVEZ MARTIN-ALGORA	C/ VILLALOBOS, 6	OCAÑA	45300	TOLEDO	SOLAR URBANO	580
45.122-106	39	435	OCAÑA	ANA, TARESA, RODRIGO Y JOSE MARIA MORENO FUENTES	C/ ALCÁNTARA 59, 4º A	MADRID	28006	MADRID	LABOR SECANO	371

Toledo 11 de diciembre de 2009.-El Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, Francisco Javier González Cabezas.

N.º I.- 13107